



Cereté, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Expediente: N° 23 162 40 89 001 2017-00437-00
Proceso: DECLARATIVO PE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Demandante: JASMINE MARIANA GONZALEZ HERRERA
Demandado: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES LA SIGUIENTE:

Agencias en derecho..... \$ 616.000=

Notificaciones.....\$ 20.000

Recibo Cámara de Comercio.....\$5.200

Total: \$ 641.200

La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el numeral del artículo 110, 366 del C.G.P.

Cereté, 09 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

**DALYN TABONY NAVAS VELEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CERETE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b20e1dadea87b82a3e6dae9abed35060fe4a2d0cebe408b46303dee87f548d1

Documento generado en 09/11/2020 06:52:05 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**